

# ¿EN QUÉ CASOS PUEDEN DETENERME LAS AUTORIDADES DE EUA?

Ser una persona migrante no es motivo suficiente para que las autoridades de EUA te detengan. Ten en cuenta que **solamente pueden detenerte** por:



Tener antecedentes penales o no respetar las leyes de EUA



No haber avisado a las autoridades de EUA que salías del país, incluso si cuentas con residencia



No usar correctamente la visa para lo que te fue otorgada



No contar con un permiso renovado



Matrimonio fraudulento

En caso de que te **detengan**, sigue estos consejos:



1. Mantén la calma
2. Siempre actúa respetuosamente
3. No forcejes ni huyas
4. Nunca agredas físicamente a una autoridad
5. No des información falsa
6. No hables sobre tu estatus migratorio con el oficial
7. No firmes documentos que no entiendas. Espera a recibir la ayuda de tu abogado o tu consulado

Recuerda que, sin importar tu estatus migratorio (regular o irregular), **tus derechos deben ser respetados**. Siempre puedes obtener la ayuda de tu consulado.

## ¿Tienes dudas?

Para cualquier consulta puedes llamar al **Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM)**.

Desde Estados Unidos, sin costo al:  
**1855 INFO 395 (1855 4636 395)**

Desde México, de larga distancia al:  
**001 520 623 7874**